

JORNADA
**“EL DELITO DE MALTRATO Y ABANDONO DE ANIMALES: CUESTIONES
PRÁCTICAS PROCESALES DERIVADAS DEL ARTÍCULO 337 DEL CÓDIGO
PENAL”**

22 de mayo de 2019

PROGRAMA

17:00 h.: Inauguración

Excmo. Sr. Don Rafael Massieu Curbelo.

Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas.

17,05 h.: Ponencia 1

El Delito de Maltrato y Abandono de Animales: El Antes.

- Diferenciación del Maltrato y Abandono administrativo.
- Dónde denunciar el Delito, y sus consecuencias: Policía Local, Seprona, Policía Nacional, Fiscalía o Juzgado.
- Quién puede denunciar el Delito, y sus consecuencias: Acusación Particular y Popular. Viabilidad de esta última con el futuro Código Procesal Penal.
- Medidas cautelares posibles y su viabilidad: Económicas para responder del mantenimiento, cuidado y sanado de los animales; incautación.
- La necropsia, casos en que procede. Cuerpo de Veterinarios Forenses. Casuística: problemática para determinar quién viene obligado al abono de los profesionales.

Ponente: Sr. Don Carlos Fernández Seijó

Fiscal Decano de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía Provincial de Las Palmas.

17,45 h.: Ponencia 2

El Delito de Maltrato y Abandono de Animales: El Durante.

- Tipificación del delito. Bien jurídico protegido. ¿Cualquier animal puede ser sujeto de este delito?

- Casuística. Explotación sexual/zoofilia, clarificación de términos. Utilización de animales contra otros animales o contra personas, alcoholización de animales, etc.
- Delito continuado o acumulación de delitos. Nuevas tendencias de la Fiscalía General del Estado.
- La prueba pericial.
- Procedimiento: Desde que llega la denuncia al Juzgado hasta que se dicta Sentencia. Fase de instrucción y Fase Oral en los delitos de maltrato.

Ponente: Sra. Doña Clara Serrano Pardá.

Fiscal de la Sección de Medio Ambiente y Urbanismo adscrita a la Fiscalía de Área de Arrecife-Puerto del Rosario.

18,25 h.: Ponencia 3

El Delito de Maltrato y Abandono de Animales. El Después.

- Las penas accesorias. Criterios para su determinación temporal.
- La suspensión de la condena de prisión. Suspensión condicionada.
- La no suspensión de la condena sin existencia de antecedentes penales.
- Medios de Reapertura de Ejecutorias.

Ponente: Sra. Doña Francisca Sánchez Álvarez.

Fiscal Decana de Medio Ambiente y Urbanismo adscrita a la Fiscalía Provincial de Tenerife.

19,05 h.: Coloquio-Debate

Moderan: Don Angel Luis Calonge Ramírez y Don Diego Mesa Carrillo.

Miembros de la Comisión de Protección del Derecho de los Animales del Iltre. Colegio de Abogados de Las Palmas.

Organizan: Aula de Formación y Comisión de Protección del Derecho de los Animales del Iltre. Colegio de Abogados de Las Palmas.

Lugar de celebración: Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas (Salón de Actos)

Se entregará Certificado de Asistencia

Ver boletín de inscripción